

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2653 *ORDEN EHA/308/2005, de 3 de febrero, por la que se sustituye a un vocal titular y a un vocal suplente del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

La Orden ECO/619/2004, de 5 de marzo, por la que se nombran los miembros del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y se establece su régimen de suplencia, dio cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad, que, a su vez, desarrolla reglamentariamente el régimen de propuesta y nombramiento de los miembros de este Comité que instituyera la disposición adicional segunda de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, en su nueva redacción dada por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Considerando lo anterior, y una vez solicitada por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, la sustitución de un vocal titular y otro suplente, respectivamente, nombrados a propuesta de dicho organismo,

Este Ministerio dispone:

Primero.—Se nombra como Vocal Titular del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, a D. Isaac Jonás González Díez en sustitución de D. Ramón Casals Creus.

Segundo.—Se nombra como Vocal Suplente del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, a D. Miguel Martín-Rabadán Muro, en sustitución de D. Isaac Jonás González Díez.

Lo que comunico a VV. EE. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 2005.

SOLBES MIRA

Excmos. e Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Economía, Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Subsecretaria de Economía y Hacienda y Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

2654 *ORDEN ECI/309/2005, de 2 de febrero, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/3938/2004, de 23 de noviembre.*

Por Orden ECI/3938/2004, de 23 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo que figuraban relacionados en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo que acompaña a la presente Orden.

El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, «B.O.E. del 28»), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Ministerio de Educación y Ciencia

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

Consejería de Educación en Brasil

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario general. Nivel: 24. Grupo: A/B Complemento específico: 4.377,12 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX11.

Puesto de cese: Ministerio: Educación y Ciencia. Centro directivo: Secretaría General Técnica. Puesto: Jefe de Área de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones. Nivel: 28. Provincia: Madrid

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Martínez-Cachero Laseca, Álvaro. Número de Registro de Personal: 526599613 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2655 *ORDEN APU/310/2005, de 4 de febrero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/4109/2004, de 9 de diciembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/4109/2004, de 9 de diciembre (B.O.E. 15-12-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 4 de febrero de 2005.—P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), La Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación

Orden APU/4109/2004, de 9 de diciembre (BOE 15-12-2004)

Puesto adjudicado: Número de orden: 15. Puesto: Delegación del Gobierno en el País Vasco. Unidad de Apoyo. Ayudante de Secretaría. Nivel: 16. Datos personales adjudicatario: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en el País Vasco. Vitoria. Nivel: 12. Apellidos y nombre: Berenger Sandoval, M.^a Isabel. NRP: 1627422746. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

2656 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica destino a doña María Luisa Villanueva Díez en el concurso de traslados de personal laboral, convocado por Resolución de 27 de julio de 2001.*

Por Resolución del Tribunal Supremo de 27 de abril de 2004 se declara la firmeza de la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid, de 14 de junio de 2002, que estima la demanda interpuesta por doña María Luisa Villanueva Díez en relación con el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral para la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 27 de julio de 2001 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

La parte dispositiva de la expresada sentencia declara el derecho de doña María Luisa Villanueva Díez a que le sea adjudicado un puesto de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 del Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, resuelve:

Primero.-Adjudicar a doña María Luisa Villanueva Díez un puesto de trabajo con la categoría profesional Oficial de Administración, grupo profesional 5, área funcional de Administración, en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III, en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Segundo.-El cese en su destino actual deberá efectuarse en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

Tercero.-El plazo de incorporación al puesto adjudicado será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si conlleva cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

Cuarto.-El cómputo de los plazos de cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias.

Quinto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante esta Secretaría General, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Ley 2/1995, de 7 de abril y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de enero de 2005.-El Secretario general para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Secretario general del Instituto de Salud Carlos III y Sra. Directora general de la Función Pública.

CONSEJO DE ESTADO

2657 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2005, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2004.*

Por Resolución de 18 de noviembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de los días 26 y 27) se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado, para Cuerpos y Escalas de los grupos C y D.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa propuesta de la Comisión de Valoración a la que hacen referencia las bases sexta y séptima de la citada Resolución,

Este Consejo de Estado acuerda resolver el presente concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.-Hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo contenido en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-El destino adjudicado, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrá la consideración de voluntario y es irrenunciable.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando el funcionario afectado por la presente Resolución se encuentre disfrutando licencias o permisos le será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo.

Cuarto.-Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, modificada por la Ley Orgánica 3/2004, de 28 de diciembre, del Consejo de Estado.

Madrid, 9 de febrero de 2005.-El Presidente, Francisco Rubio Llorente.

Excmo. Sr. Secretario General del Consejo de Estado.

ANEXO

Puesto adjudicado

1. Denominación: Jefe de Negociado. Nivel: 18. Grupo: C/D. Puesto de cese: Auxiliar de Oficina N-12. Ministerio de procedencia: Consejo de Estado. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Álvarez Toro, Eduardo José. Número de Registro de Personal: 5144013813. Cuerpo: A1145.

2658 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2005, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 25 de noviembre de 2004.*

Por Resolución de 25 de noviembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado del día 14 de diciembre) se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado, para Cuerpos y Escalas de los grupos C y D.